



De: Comisión de Reválidas
Para: Comisión Directiva
Asunto: Reválidas automáticas

Montevideo, 8 de Octubre de 2021

Las integrantes de la Comisión Reválida nos dirigimos a ustedes, para elevar la propuesta de aprobación de las reválidas automáticas que se presentan a continuación, luego de ser estudiadas y encontrar que existe una equivalencia razonable

Las reválidas automáticas que se proponen son:

Cursos - Carrera Obstetra Partera Plan 1996	Cursos - Otras Carreras
UTI Neurobiología - Ciclo ESFUNO	UTI Neurobiología - Ciclo ESFUNO Carrera: Licenciatura en Enfermería - Facultad de Enfermería Udelar (Plan 2016)
UTI Biología Celular y Tisular - Ciclo ESFUNO	Biología Celular y Molecular + Genética Carrera: Dr. en Ciencias Veterinarias - Facultad de Veterinaria Udelar (Plan 1998)

Asimismo, solicitamos la rectificación de la reválida automática ya aprobada el 17/02/2021 por el Consejo de Facultad de Medicina, para las carreras de EUTM en referencia a la materia enfermería 1 y 2.

La rectificación sería la siguiente: donde dice "Laboratorio Clínico, Imagenología, Cosmetología Médica, Neurofisiología, Fonoaudiología, Radioterapia, Podología, Fisioterapia, Hemoterapia, Oftalmología, Neumocardiología, Psicomotricidad, Radioisótopos", debe decir "Cosmetología Médica".

Para una mayor comprensión de las reválidas automáticas realizamos el desglose de las UTIs correspondientes al Ciclo ESFUNO de la carrera Licenciatura en Enfermería del Plan 1993.

Se anexa listado completo y actualizado de reválidas automáticas, que ya incluye la rectificación y las dos nuevas arriba mencionadas.